



RESOLUCIÓN EXENTA N°6109/2023

ANT: Ficha de Requerimiento de Personal N°296-2023/RRHH.

- Resolución Exenta N°5339/2023

MAT.: Resuelve proceso de selección público que se indica.

FECHA: 18 de diciembre de 2023

VISTO:

La ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; la sesión del Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M. de fecha 07 de agosto de 2023 que designó Director General reducida a escritura pública con fecha 07 de Septiembre de 2023, ante la Notario Público de Santiago, doña Claudia Gómez Lucares y Resolución N°6 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal.

CONSIDERANDO:

- 1° Que, mediante ficha de requerimiento de personal N°296/2023 la Jefa de Departamento de Recursos Humanos, solicitó dar cobertura al empleo de **Coordinador(a) Técnico(a)** para la línea de **La Niñez y Adolescencia se Defienden** dependiente del **Departamento de Planificación y Control de Gestión**, en atención a que dicho puesto de trabajo se encuentra vacante.
- 2° Que, mediante Resolución Exenta N°5339 de 2023 se autoriza un llamado a proceso de selección público a fin de proveer el empleo descrito en el considerando anterior, aprobándose bases código PSP 256/2023 que regulan dicho proceso.
- 3° Que, del proceso de selección público que nos ocupa, se recibieron un total de 257 postulaciones, las que fueron sometidas a las etapas de evaluación establecidas en bases PSP 256/2023.
- 4° Que, el Acta de Resultados PSP 256/2023 de fecha 18 de diciembre de 2023, elaborado por el Departamento de Recursos Humanos, concluye que, el único postulante que aprobó la etapa de prueba técnica de ingreso, no logró superar la etapa de evaluación curricular.
- 5° Que, conforme lo anterior, resulta necesario declarar desierto el proceso de selección público de **Coordinador(a) Técnico(a)** para la línea de **La Niñez y Adolescencia se Defienden** dependiente del **Departamento de Planificación y Control de Gestión** dependiente de la Dirección General.

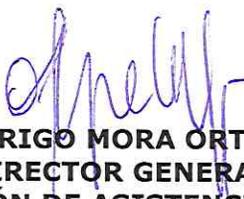




RESUELVO:

- 1° **Declárese desierto**, el proceso de selección público para la provisión de empleo de **Coordinador(a) Técnico(a)** para la línea de **La Niñez y Adolescencia se Defienden** dependiente del **Departamento de Planificación y Control de Gestión** dependiente de la Dirección General aprobado por Resolución Exenta N°5339/2023.
- 2° **Instrúyase** al Departamento de Recursos Humanos la realización de un nuevo proceso de selección público para dar cobertura al empleo descrito en el resuelto anterior.
- 3° **Comuníquese** lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., difundiendo la presente resolución por todos los medios de comunicación que correspondan.

NUMÉRESE, PUBLÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE


RODRIGO MORA ORTEGA
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LA REGION METROPOLITANA



DRRHH/ AFR / ETF

DISTRIBUCIÓN:

- Departamentos
- Direcciones Regionales
- Unidad de Comunicaciones
- Archivo D.G.